

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE DE 1830.

San Cipriano y Santa Justina, mártires.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 59', y se oculta á las 6 h. y 1'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	30 0 40	15 5	N.	Celageria suelta.
A las 12 del dia...	30 0 30	18 4	NO	Idem.
A las 6 de la tard.	29 9 70	18 0	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1ª Bajamar á las 2 h. 5' mad.

2ª Bajamar á las 2 h. 45' tard.

1ª Altamar á las 8 h. 25' mañ.

2ª Altamar á las 9 h. 6' noch.

Epigramas de J. B. R. traducidos libremente por M. N.

Despues de gran comilona

Cure mi fiebre tan solo,

Cayó enfermo un borrachon,

Yo me curaré la sed.»

Y puso á disposicion

Del médico su persona,

Como sintiese dolor

Al pulsarle el curandero

Preguntó al operador

Halla sed y calentura,

De su ojo, Cayetano,

Y, segun arte, procura

«Perderé yo el ojo hermano?»

Remediar la sed primero.

Y él le dijo: «No señor,

Dijole el paciente: «Vmd.

Que lo tengo yo en la mano.»

Se tenga, Señor Apolo;

TEATRO.

¡Loado sea Dios, que todo lo cria! Bendita sea su bondad,
que me ha restituido sano y salvo á esta ciudad de vuelta de
un corto viage, conservándome la vista para recrearme en la lec-

tura del *graciosísimo* artículo del Sr. A., inserto en el Diario del 29 del pasado Agosto. ¡Con qué maestría desenvuelve sus ideas y sus profundos conocimientos dramáticos! ¡Con qué gracia y originalidad de estilo! Por vida mía que es Vmd., Señor A., un hombre singular, y ante vos, ó novel caballero de la *antigua divisa de los faluchos del Puerto*, me quedo tamañito y os hago pleito homenaje confesando todo lo que querais:::menos que teneis razon.

¿Qué tal Señor A.? ¿Le gusta á Vmd. este que no es exordio *exabrupto*? ¿No vale mas esto *que empezar a lo Tácito* y *cuidar mas del sonsonetillo que de la exactitud*? Pero dejemos eso de *sonsonetillo* para los villancicos de noche buena, y vamos á la cuestion.

Vmd. lo que ha hecho es andarse por las ramas y truncar las frases, agarrándose á palabras sueltas para tener ocasion de derramar las sales de su *chistosísimo* ingenio, y una vez que le he conocido no quiero entretenerme en refutar las que Vmd. llama contradicciones, que lo son tanto como yo maestro de escuela, y por lo mismo no quiero cansarme porque no tengo obligacion de enseñar á nadie.

Dice Vmd. que mis reflexiones sobre la crítica no vienen á nada ni destruyen lo que Vmd. dijo en su primer artículo; esto es que *las mas veces pica*. Y yo digo y dirá todo hombre de razon, por poca que tenga, que viene á mucho, y que la crítica solo pica cuando es parcial y viperina, y que Vmd. no ha criticado *muy por cima* y *haciendo las debidas distinciones* sino que ha satirizado de alma sin perdonar ni á personas del público, ni aun á los pacíficos difuntos, y esto, esto, Señor mio, ha sido causa de que se levante esa polvareda, que segun su pronóstico de Vmd. se ha de sentar con las primeras aguas del próximo Otoño; pero segun mi calendario, como Vmd. dé en hacer de las suyas, no bastarán á sentar la tal polvareda las copiosas lluvias del Invierno.

Repito en capítulo de educacion: esta se *hereda* porque los padres que la tienen procuran darsela á sus hijos desde la cuna y dejársela en herencia; porque por los literatos, que deben servirnos de modelo, está recibido el decir heredó de sus padres las costumbres, el valor &c.; heredó la finura, los bellos modales, la urbanidad, y...en una palabra la educacion: *quien lo hereda no lo hurta*. Señor A., y si Vmd. hubiera reflexionado antes de dar á luz su malhadado artículo, no me pondria en la necesidad de remitirlo al Diccionario de la lengua castellana, página 475, columna primera, verbo activo *heredar*, tercera edicion: vealo Vmd. para que se convenza de que en esto, como

en lo demás, tengo mas razon que Vmd.; pues no hablo á bulto ni en algarabía. Asi que *educacion heredada* está muy bien dicho y apropiado, y tanto esto como la voz *articulista*, discurso mal hilado y algunas otras que á Vmd. le disuenan ó le suenan á gringo son voces y modos castellanos y de sobra castellanos para los que saben su idioma. Respecto á los actores dije en mi anterior artículo lo que debia, y que Vmd. no ha acertado á contradecir, y por mas que se desgañite no dejarán de tener lo que cada uno tenga, aunque haya Vmd. intentado quitar á uno para dar á otros.

Hablemos ahora del Pastelero, y no es poco que haya llegado tan pronto á este punto, pues me se ocurre tanto, tantísimo que decir al bueno del Señor A., que no bastaria un tomo en folio, si me parará en todas las desgracias las gracias con que nos regala; pero por fortuna mas dias hay que longanizas.

¿Conque segun Vmd., mi estimadisimo Señor A., con respecto al carácter de los personajes de comedia, para maldita la cosa sirve la historia á un actor? (¡Admirable descubrimiento!... esclamo yo á mi vez con mas razon que Vmd. cuando dije, y no me arrepiento, que el Señor Luna lo habia hecho medianamente). ¡Hombre de Dios, qué mas diria Poncio Pilatos! ¿De nada sirve á un actor el saber quien era el personaje que ha de representar, sus costumbres y caracter y los de la nacion á que pertenecia? ¿El rango que ocupaba, las acciones que le distinguieron, los crímenes ó virtudes que le hicieron célebre? ¿No le importa saber los usos del tiempo á que debe transportarse, los modales de la antigua sociedad, los trages que entonces vestian, y otras tantas menudencias? ¿Cómo sin esos conocimientos ha de perfeccionarse en su arte? ¿Qué norte ha de seguir si no hace caso de la historia? ¿Será por ventura una rutina tan indócta como orgullosa? Amigo Señor A., aquí se desplomó Vmd., y nos he aplastado. ¿Y al poeta, pregunto ahora, le sirve la historia para dar el correspondiente caracter á los personajes de su drama? Absurdo seria negar lo contrario. Pues ¿cómo no le ha de servir al actor, que está encargado de dar vida á lo que trazó el poeta, ni se ha de penetrar de otro modo del caracter que haya de tomar? El ejemplo que nos presenta Vmd. de la Maria Estuarda francesa en comparacion de la italiana de Alfieri podria ser cuando mas una escepcion de la regla; pero bien analizadas ambas tragedias hallaremos que el fondo del caracter natural de Maria Estuarda es el de una muger altiva y orgullosa, sin que puedan desfigurarle notablemente las distintas posiciones en que la colocaron los acontecimientos politicos. Si Vmd. hubiese atendido á estos principios en

vez de dejarse arrastrar ciegamente del prurito de defender tierro ó derecho lo que ha ejecutado el Sr. Luna, hubiera encontrado cual es el caracter de Gabriel el Pastelero, y veria que de ningun modo el de *hombre bajo* ni tan tramoyon como parece à primera vista; y penetrando el espiritu del autor del drama ni Vmd. sostuviera un error imperdonable, ni me pondria en la precision de decir que no caracterizó el Señor Luna el papel del Pastelero.

Los pasages de la comedia que Vmd. alega en apoyo de su opinion no hacen mas que confirmar la que tengo emitida; es decir que el Pastelero por el natural caracter que le da la historia y le conserva el poeta nunca se rebaja hasta lo que se llama cómico bajo; que disimula y no se degrada. En efecto dice á su confidente Miguel....

Los portugueses

Van hechos de mermerada

Creyendo que soy su Rey....&c.

Pero Miguel no sabe tampoco quien fuese Gabriel, y este en todo el curso del drama forma estudio particular de no dejarse penetrar de nadie, incluso el confidente; de modo que en boca del Pastelero cuanto mal diga de sí mismo, no prueba otra cosa sino que en él se encierra un arcano que le interesa ocultar. Lejos de aparecer *hombre bajo*, cuanto hablan de él los demas personajes induce á creer todo lo contrario: veamos. Desde el principio de la comedia le dice Don Padrique:

Vuestra atencion singular,

Vuestro noble proceder

Logran con razon tener

Admirado este lugar.

Mucho imagino de vos.

Mas abajo le dice Miguel:

Viendome tan parecido

En rostro, acciones y talle

Al portugues Sebastian...&c.

Cuando el juez D. Rodrigo al entrar en el pueblo y al verse acometido pide favor, Gabriel esclama:

Justicia dijo? Eso baste

Que quien no la atiende, no

Puede tener buena sangre.

En seguida preguntado por D. Rodrigo quien es, responde:

....que declare

Es escusado lo que

Os espresan las señales.

Mirad como obro, y con eso

Sabéis quien soy. Dios os guarde. El

añade D. Rodrigo: sup

En toda mi vida vi

Hombre mas vano y mas grave.

En el segundo acto hablando del Pastelero el mismo D. Rodrigo con D. Sancho, se espresa en estos términos: sup

Mucho de él he presumido: sup

Que cuando le vi, me habló: sup

Con tan grave señorío

Y tan rara magestad

Que á no haber su ganbo visto

Le tuviera en isapreñez

Por loco de buen capricho

En fin cuanto dicen sus criados de su trato camable, de su generosidad, de desdenarse hasta de entrar en la pasteleria, la indecision, las dudas del juez D. Rodrigo aun despues de haber tomado varias declaraciones, la turbacion que le sobrecoje al reprenderle Gabriel, la firmeza de este en sostener hasta el último momento, y apesar de ver descubiertos sus proyectos, que es mas de lo que parece, todo confirma que estaba muy distante de ser lo que Vmd. dice, Señor A., porque un hombre bajo no admirará nunca, por mas que se esfuerze, á todo un pueblo con su noble proceder y atencion singular; no se parecerá en sus acciones á un rey; no tendrá por señal de buena sangre atender á la justicia; no sorprenderá á un magistrado con su grave señorío y rara magestad; porque un hombre bajo por mas que se disfrace tiene siempre reminiscencias de tal, y Gabriel, aunque yo no se ni pueda decir quien era, las tiene solo de un gran Señor, y los modales y acciones de caballero no se adquieren con solo querer tenerlas de pronto para una tramoya. Gabriel tenia las mismas cualidades que el Rey D. Sebastian antes de conocer á Miguel, pues este declara ante D. Rodrigo que cuando lo conoció... su rostro, edad, costumbres, voz, gravedad traza y presencia... &c. le hacian una copia perfecta del perdido Sebastian. Doña Clara, que vivia con él mucho antes que llegase el lance de la escena que presenta la comedia, y cuando aun no conocia á Miguel, declara que siempre le decia: si fueras muger de esfera alta yo me casara contigo. En conclusion, dice Gabriel en el fin del cuarto acto hablando para sí y sin necesidad de fingir, pues nadie le oye:

No han de hacerme

Que declare quien soy; á conocerme

Envia el Rey ahora,

El sabe quien yo soy, que no lo ignora.

Resulta pues que todo aquello que antes dijo de *natural* soy de Toledo....lo de haber sido *tambor*, *criado de un fraile*....prego-nero &c. es una invencion suya del momento para salir del pa-so, y que en aquel instante hace el último esfuerzo para disi-mular; prueba de ello que cuando el Juez le pregunta despues...

¿Pues no habeis dicho la verdad?

Contesta: *La verdad solo Dios y el Pastelero la sabe*: y el Sr. Maiquez, que sabia estudiar, lo decia con naturalidad, sin ges-tos, sin afectacion, sin contorsiones, asi como jugando, pero sin perder del todo la gravedad y compostura, que forman el carác-ter del Pastelero, y sin descender á lo *cómico bajo*, diga quien quiera lo contrario, porque el *cómico bajo* no está tanto en lo que se dice como en el modo de decirlo, y en eso es en lo que el Sr. Luna pecó, pues en este paso, como en muchos otros, to-mó un tono, posicion y accionar asainetado, meciendose sin ce-sar, dándole brinquitos y tomándolo por lo gracioso, de modo que sacó el papel de *quicio* recargándolo demasiado, porque no lo conoció; de aqui es que en unos pasages no se elevó lo que debía, y en otros se rebajó en extremo, resultando por consecuen-cia sin faltar ahora á la *exactitud*...¿me entiende Vmd. Señor A?... que lo hizo *medianamente*; y si Vmd. me apura....pero basta por ahora,

Respecto á la Señora Samaniego hace Vmd. muy bien en excusar contestarme: no sé yo como pudiera hacerlo. Con todo por mas que Vmd. quiera insinuar dudas tocante esa actriz, lo cierto, i ciertísimo es que la *Maria Estuarda y la Huérfana de Bruselas* han merecido unánime aprobacion y entusiasmados aplau-sos, y en las demas funciones que ha dado, apesar de la indis-posicion que la afligia, dió pruebas de su talento y maestria.

Dice Vmd. que las *intrigas y la vanidad* no son las mejo-res recomendaciones de adquirir mérito: convengo en ello, y aun-añado que son el medio mas seguro de perder el que se tenga; pero como esto debe entenderse con los que trabajan para el pú-blico, yo que no soy poeta ni actor no me hallo en el caso de apropiarme el consejo, pues en mi obscuridad no corro riesgo de que ciertas circunstancias locales y pasajeras me arrastren á hacer alarde de gran mérito, siendo tal vez muy corto el que pueda tener.

Concluyo, Señor A., protestando á Vmd. que nada me impor-ta saber quien es, y por tanto ningun paso he dado para qui-tarle la careta, como Vmd. supone, aunque Vmd. ó sus amigos han dado muchos para descubrir quien yo soy; pero me hallo tan enmascarado que es muy difícil, como yo no quiera, que Vmd.

(7)

lo averigüe; y le aseguro que de jo mi pluma cortadita para probarle que en comparacion de lo que va dicho son *tortas y pan pintado* lo que puedo decir ipso facto que Vmd. me dé ocasion para ello. Cadiz Setiembre 9 de 1830. = A. C.

D. Felipe de Fleyres, caballero Gran Cruz de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con la Cruz de Fidelidad, militar y con otras varias de distincion, benemérito de la patria en grado heroico y eminente, mariscal de campo de los Reales ejércitos, Gobernador militar y político de esta plaza &c. = Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á los que se consideren con derecho á la obtencion del vínculo fundado en esta ciudad por D. Juan Alfonso de Medinilla, que últimamente poseyó D. Diego Sanchez de Silveira, de este vecindario, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por legitimo apoderado en el juzgado de lo civil, que he reasumido, y escribania del infrascripto á usar de su derecho en los autos que sobre el particular ha promovido Doña Antonia Sanchez de Silveira, de esta vecindad; bajo apercibimiento de que en su defecto se proveerá lo que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 23 de Setiembre de 1830. = Felipe de Fleyres. = Por mandado de S. E. = Francisco Tellez, escribano público.

En virtud de providencia dictada ante mí por el Exmo. Sr. Gobernador Militar y Político de esta plaza conseqüente á exhorto librado para el Sr. D. José Maria de Cherif, del consejo de S. M., oidor en la Real audiencia de la ciudad de Sevilla y Juez conservador de la universidad de corredores de lonja de ella; se saca á publica subasta por término de 30 dias, contados desde el de la fecha, una casa situada en la calle de S. Diinas, esquina á la de Sta. Rosalia de esta ciudad, núm. 229, apreciada en la cantidad de 74.918 rvn. Lo que se hace notorio para que quien quiera hacer postura, acuda á la escribania de mi cargo ó al acto del remate que se anunciará con oportunidad. Cádiz 24 de Setiembre de 1830. = José Gonzalez.

Real Colegio de medicina y cirugia de Marina.

Habiendo dispuesto la Real Junta Superior gubernativa de medicina y cirugia del Reino se provean en unas mismas oposiciones las tres cátedras supernumerarias y las dos de número que se hallan vacantes en este Real Colegio, se noticia al público por acuerdo de esta Junta escolástica y por continuacion al aviso inserto en el Diario del 11 del corriente. Cádiz 23 de Se-

tiembre de 1830. — José Benjumeda, secretario interino.

Cargamento de la goleta inglesa Hero, cap. Jolly, procedente de Liverpool, consignada á los Sres. Gomez hermanos.

4 cascos mercerías, á D. Pedro Cantalupi; una caja cúbicas y una dicha ácoledados, á D. Antonio de Alazua; 6 dichas piel de cabra, tejidos de seda, medias de id., tules de id., catalu-fa, franelas, casimires, piqué, muselinas y paños, á los Sres. Martinez Larrad y Compañia; 3 fardos paños, á los Sres. Haffenden Pye y Compañia; una caja id. á D. Benito Calzada.

Idem del bergantin sueco Fire Sodskeude, cap. L. W. Bulow, de Dramen, á los Sres. Tarras y Younger.

1.094 palos de arbolar, 113 cuartones de pino, 432 tablas de id. y 264 botavaras, á los consignatarios.

Idem del bergantin sueco Dido, cap. Sr. Hurst, de Helsingfors, á los Sres. Lacave y Echeopar.

7.296 tablas y medias dichas de pino y 336 tablones de idem.

AVISOS.

En la calle de Santiago, núm. 138, piso bajo, estan de venta varias obras de medicina y cirugía en frances á 4, 5 y 6 reales el tomo.

Teniendo que comunicar un asunto interesante á la Sra. Doña Maria Dolores Laredo, se le suplica tenga á bien avisar su domicilio á D. Francisco Cebey, calle del Teniente, núm. 13.

Mr. Anderson, natural de Inglaterra, continúa enseñando su idioma en esta ciudad. Podrá dar informes satisfactorios respecto de sus costumbres, habilidad y disposicion. Tiene todavia alguna que otra hora desocupada para dar leccion, y el Lunes 4 de Octubre próximo abrirá una clase para principiantes: quien gustase honrarle con sus órdenes podrá ocurrir á su morada, calle de los Tres Hornos de S. Felipe, núm. 81.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE SAN FERNANDO. — El sitio del Campanario ó los viajeros atolondrados (comedia en tres actos). — Un intermedio de cantado. — Los locos (baile jocoso). — A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. — Sofia Paterson, ó el diamantista (comedia nueva en 3 actos, la que será desempeñada por las Sras. Peluffo y Alvarez, y por los Sres. Mate, Furnier, Crespo, Diez, Bales-troni, Garcia, Sarramian, Peinado &c.) — Un intermedio de baile. — Los tunos castigados (sainete). — A las 7½.

CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO 111.